

CONSTANCIA SECRETARIAL. 1 de marzo de 2022.

Señora Juez, el secuestre presentó el informe de su gestión del mes de enero de 2022. A despacho para resolver.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 237

RADICADO: 2017-00124-00

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADOS: FREDY OSWALDO DÍAZ PÉREZ
LI YING CHANG

Se pone en conocimiento de las partes el informe presentado por el secuestre sobre su gestión en el mes de enero de 2021, que obra en el documento número 42 del cuaderno principal del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No 032 del 2 de marzo de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12b8a4835c2a7081075d585404d5766949dcb5305f968aab86d947491c43c4df**

Documento generado en 01/03/2022 09:48:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>